



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS

CREADO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1823

¡Carumas, Unidos por Nuestro Desarrollo!

"Trabajando por Nuestro Bicentenario"

### ACUERDO DE CONCEJO

N° 001-2023-CM/MDC

Carumas, 04 de enero del 2023

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS

##### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Carumas, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; en Sesión Ordinaria N° 001-2023-CM/MDC, celebrada el 04 de enero del 2023, conforme a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas complementarias;

##### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Carumas, es un órgano de Gobierno local, con autonomía Política, Económica y Administrativa, en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, los Gobiernos Locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la constitución política del estado, regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, así como los sistemas administrativos del estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, dentro de las atribuciones del alcalde en su artículo 20, inciso 1 está la de defender y Cautelar los derechos e Intereses de la Municipalidad y los vecinos; asimismo en el Inciso 3° está la de ejecutar los Acuerdos de Concejo bajo responsabilidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 15, del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, al Concejo Municipal constituir las Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su reglamento;

Que, estando a lo dispuesto, acordado y aprobado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2023, el Concejo Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones conferida por la constitución Política del estado, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con el voto por UNANIMIDAD de los miembros del Pleno de Concejo y en concordancia con la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444;

##### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR la constitución de las Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Carumas para el Periodo 2023, con el siguiente detalle:

#### 1. COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

Presidente : Regidora Amparo Magdalena Nina Maquera  
Secretario : Regidora Mildred Esther Falcón Vilca  
Vocal : Regidora Denci Flor Mamani Vizcarra

#### 2. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Presidente : Regidor Felipe Wiser Quispe Arana  
Secretario : Regidor Gonzaga Pari Riva  
Vocal : Regidora Amparo Magdalena Nina Maquera

#### 3. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO).

Presidente : Regidora Denci Flor Mamani Vizcarra  
Secretario : Regidor Felipe Wiser Quispe Arana  
Vocal : Regidor Gonzaga Pari Riva



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS

CREADO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1823

¡Carumas, Unidos por Nuestro Desarrollo!

"trabajando por Nuestro Bicentenario"

### 4. COMISIÓN DE INVERSIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL.

Presidente : Regidor Gonzaga Pari Riva  
Secretario : Regidora Denci Flor Mamani Vizcarra  
Vocal : Regidora Mildred Esther Falcon Vilca

### 5. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y PRE INVERSIÓN

Presidente : Regidora Mildred Esther Falcón Vilca  
Secretario : Regidora Amparo Magdalena Nina Maquera  
Vocal : Regidor Felipe Wiser Quispe Arana

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR el presente acuerdo para su estricto cumplimiento; así como su publicación en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Carumas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS

.....  
MR. EDGAR MANUEL ESCOBAR NINA  
ALCALDE